

# MEJORAMIENTO DE LA FORMACIÓN GENERAL Y ESPECÍFICA DE LOS PROFESIONALES PSICÓLOGOS DEL CONSORCIO DE UNIVERSIDADES DEL ESTADO MEDIANTE EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN MARCO CURRICULAR COMÚN BASADO EN COMPETENCIAS

## 1. CÓDIGO DEL PROYECTO: MECESUP ULS0601

I.1.

I.2.

## 2. DURACIÓN: 3 años

I.3.

## 3. DIRECTORA:

I.4.

**Nombre Director (a)** : Zita María Teresa Juliá Jorquer  
**Institución** : Universidad de La Serena  
**Cargo en la Institución** : Académica Dpto. de Psicología  
**E-mail** : zmtjulia@userena.cl  
**Teléfono** : 51-204006/ 51-334760

**Nombre Director(a)**  
**Altern(a)** : Marianela Denegri Coria  
**Institución** : Universidad de La Frontera  
**Cargo en la Institución** : Secretaria Académica Dpto. Psicología  
**E-mail** : mdenegri@ufro.cl  
**Teléfono** : 56-45-325614 / 56-45-736203

I.5.

## 4. COMITÉ DIRECTIVO DEL PROYECTO

María Teresa Juliá : Académica ULS  
Jorquera  
María Lourdes Campos : Directora Dpto. de Psicología ULS  
Marianela Denegri Coria : Secretaria Académica UFRO  
(DA)  
Alejandro, Cuadra Peralta, : Director Departamento Psicología UTA  
Claudia Calderón : Secretaria Académica UV  
Sergio González : Académico USACH  
Emilio Moyano : Director Escuela Psicología U Talca  
Jesús Redondo : Director Departamento Psicología U Chile

## 5. RESUMEN DEL PROYECTO

El proyecto tiene como objetivo general innovar en la formación en Psicología de las Red Unidades de Psicología del Consorcio de Universidades del Estado de Chile. Nace del análisis de las fortalezas y las debilidades de la red y de la necesidad de enfrentar los demandas para la disciplina que generan las transformaciones sociales y culturales que ha experimentado el país y propone fortalecer el rol de **las instituciones del Estado asumiendo el desafío de la conducción de la definición de las competencias del psicólogo nacional** promoviendo su transferencia a las políticas de mejoramiento del SES en el área. Este objetivo general procura innovar en la formación en Psicología generando un marco curricular común basado competencias pertinentes a la realidad nacional que impacten la estructura curricular y los ciclos de formación apoyado en una gestión de conocimiento en red que facilite la movilidad estudiantil y académica con el fin de entregar al país profesionales de excelencia, con un sello de compromiso con el desarrollo científico de la disciplina y de responsabilidad social y ciudadana.

Esta innovación aborda por una parte, la problemática del rápido crecimiento y diversificación de programas en la oferta académica en Psicología y el riesgo de una eventual saturación de la oferta de estos profesionales en el país y, por otra, las debilidades curriculares y pedagógicas identificadas en los procesos de auto-estudio para la acreditación de las carreras, las que en su conjunto requieren de una mayor articulación con las demandas del contexto y de los usuarios-empleadores. La red de Psicología del CUE cuenta con liderazgo nacional y regional y, por su distribución territorial, genera una mirada de país que le permite constituirse en un referente académico para responder al desafío de dar pertinencia a la definición de las competencias del psicólogo nacional. El **aporte específico que Psicología** ofrece a la política de rediseño curricular del MECESUP2 radica en la posibilidad de generar, desde la disciplina, metodologías de diagnóstico y desarrollo de competencias que puedan ser aplicadas en aula y ser transferidas a otras áreas de formación, especialmente en lo que dice relación con las competencias genéricas.

Este proyecto propone estrategias de solución basadas en la colaboración interinstitucional y en el desarrollo capacidades académicas y de gestión para la innovación curricular. Esta propuesta incorpora también una aproximación a la enseñanza de la psicología para la formación de competencias, centrada en el estudiantado y con mayor apoyo de TICs. A partir de consensos básicos sobre la demostración de competencias, duración de los estudios y la titulación y, basándose en la definición de créditos transferibles y acumulables (Proyecto CST Chile CRUCH), se propone además generar una mayor flexibilidad y movilidad estudiantil y académica para acceder en forma presencial y virtual a la oferta docente y experiencias de aprendizaje de la carreras de la red. La gestión de conocimiento en red, el empleo de recursos a mayor escala y la cooperación entre académicos de las diversas áreas y campos de la psicología de las unidades de la red generarán, en un plazo de tres años, una respuesta sinérgica a los desafíos de una innovación curricular que dé respuestas más efectivas de la psicología nacional a las necesidades y problemáticas más apremiantes de la población y a los procesos de modernización y de globalización que ha experimentado el país.

## 6. OBJETIVOS GENERALES

### I.6.

Innovar en la formación en Psicología de las Red Unidades de Psicología del Consorcio de Universidades del Estado de Chile, generando un marco curricular común basado competencias pertinentes a la realidad nacional que impacten la estructura curricular y los ciclos de formación apoyado en una gestión de conocimiento en red que facilite la movilidad estudiantil y académica con el fin de entregar al país profesionales de excelencia, con un sello de compromiso con el desarrollo científico de la disciplina y de responsabilidad social y ciudadana

## 7. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

### I.7.

1. Determinar y consensuar las competencias generales y específicas en psicología para los profesionales formados en las carreras del Consorcio en respuesta a las demandas del entorno nacional e internacional.
2. Establecer un marco de referencia común de perfiles de egreso y estándares de calidad, promoviendo una organización curricular por ciclos y la articulación entre pre grado y la formación continua.
3. Apoyar las condiciones generales de la docencia con el desarrollo de metodologías centradas en el estudiante y focalizadas en la calidad del aprendizaje, incorporando nuevas tecnologías y fuentes informáticas como apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje a la red
4. Facilitar y promover la articulación curricular y la movilidad estudiantil, tanto en forma presencial, como a partir del acceso a experiencias de aprendizaje a distancia en contextos virtuales.
5. Incrementar la eficiencia de la gestión del mejoramiento de la docencia en las carreras de psicología asociadas en la red, mediante un sistema de gestión del conocimiento y un plan de evaluación y seguimiento del proyecto.

### I.8.

## 8. MACRO ACTIVIDADES

### I.9.

Para lograr el OE1 será necesario:

- MA1.1 Sensibilización de la comunidad académica del Consorcio sobre los ejes de la innovación. Plazo mayo 2007 a julio 2007 Unidad Responsable: Consejo Directivo-RED
- MA 1.2 Implementación de un plan de perfeccionamiento orientado a la formación en metodologías para la definición de competencias generales y específicas en las carreras de psicología. Plazo: mayo 2007 a mayo 2008 , Unidad Responsable: Consejo Directivo- UFRO
- MA 1.3 Diseño y desarrollo de un estudio a nivel conceptual y empírico de la realidad y de necesidades de formación por competencias profesionales en

psicología que refleje tendencias locales, regionales e internacionales. Plazo: Junio 2007 a marzo 2008. Unidad Responsable: Consejo Directivo-UCH



Para el logro del OE2 será necesario:

- MA 2.1 Implementación de un programa de perfeccionamiento y asesorías tendientes a fortalecer las capacidades académicas en el ámbito del rediseño y gestión curricular y de la gestión tecnológica e innovación. Plazo: Octubre 2007 a mayo 2008. Unidad Responsable: Consejo Directivo- ULS
- MA 2.2 Definición de perfiles de egreso en términos de competencias generales y específicas para del grado de licenciado y título de psicólogo y posibles salidas intermedias. Plazo Junio 2008 a Octubre 2008. Unidad Responsable: Consejo Directivo- UTAL
- MA 2.3 Diseñar e implementar un plan de socialización de los avances del proyecto y de institucionalización de la innovación para la aprobación de los cuerpos colegiados respectivos, transferir e impactar al sistema de administración de la docencia. Plazo Agosto 2007 a Diciembre 2008. Unidad Responsable: Consejo Directivo-RED

Para el logro del OE3 será necesario:

- MA 3.1 Perfeccionamiento y asesorías para la exploración en modelos de desarrollo y evaluación competencias, Plazo Julio 2008 a enero 2010. Unidad Responsable: Consejo Directivo-UTAL
- MA .3.2 Proposición de criterios para la definición de estándares de calidad para la evaluación de los aprendizajes expresados en competencias. Plazo: Octubre 2008 a mayo 2009. Unidad Responsable: Consejo Directivo-USACH
- MA 3.3 Perfeccionamiento y asesorías enfoques de aprendizaje y metodologías de enseñanza centrados en el estudiantado en respuesta al marco curricular. Plazo: Julio 2008 a enero 2010 Unidad Responsable: Consejo Directivo-UVA
- MA3.4 Elaboración de un programa de fomento de la innovación e investigación para la docencia con el propósito de retroalimentar el proceso. Plazo: julio 2008 a enero 2010 Unidad Responsable: Consejo Directivo-UTAR

Para el logro del OE4 será necesario:

- MA 4.1 Optimización del sistema de movilidad estudiantil del Consorcio (MEC) e promoción de la movilidad presencial con la incorporación al sistema de créditos comparables, acumulables y transferibles. Plazo: mayo 2009 a diciembre 2009. Unidad Responsable: Consejo Directivo-UTAR
- MA 4.2 Instalación de entornos virtuales de aprendizaje y sistemas de movilidad virtual para los/as estudiantes de la red. Plazo: Agosto 2008 a Enero 2010. Unidad Responsable: Consejo Directivo-USACH

Para el logro del OE5 será necesario:

- MA 5.1 Implementación de entornos virtuales para la gestión del conocimiento en red, la cooperación y actualización entre académicos/as. Plazo: mayo 2007 a Diciembre 2007 Unidad Responsable: Consejo Directivo-ULS
- MA 5.2 Desarrollo de un sistema de gestión de conocimiento y comunicación efectiva entre las unidades de la red para el desarrollo de la calidad, efectividad y flexibilidad en los procesos de formación. Plazo: mayo 2007 a enero 2010. Unidad Responsable: Consejo Directivo-RED
- MA 5.3 Seguimiento de indicadores definidos para el desarrollo de la calidad, efectividad y flexibilidad en los procesos de formación. Plazo: mayo 2007 a enero 2010 Unidad Responsable: Consejo Directivo-UFRO

**I.10.**

**9. RECURSOS DEL PROYECTO**

**I.11.**

	MECESUP	USACH
AÑO 1	23.266	3.000
AÑO 2	28.169	3.000
AÑO 3	10.800	3.000
TOTAL	62.235	9.000

	MECESUP	USACH
PERFECCIONAMIENTO	18.500	0
ASISTENCIA TECNICA	17.000	0
BIENES	26.735	0
OBRAS	0	0
GASTOS DE OPERACION	0	9.000

**10. PRINCIPALES 5 INDICADORES DEL PROYECTO**

	INDICADOR	Referencia a Objetivos Específicos	Metodología de Cálculo	Supuestos	Medios de Verificación	Cálculo Valor Base	Valor línea Base año 2006	Estándar deseado Año 2011
1	Tasa de titulación por	1,2,3	$\sum$ tpo. de titulación de los	La tasa de titulación de la	Datos seguimiento	Promedio de la tasa de	10.9	15%



	cohorte de la RED		N alumnos de una misma cohorte/ N x duración de la carrera	red entre los años 2000-2005 se ha generado sobre cálculos equivalentes.	cohortes a partir del año 1998	titulación de las carreras de la RED Rango= 23,8% a 0%		
2	Porcentaje de estudiantes satisfechos	1,2,3,4	Resultados de encuesta de satisfacción	Se tomará una muestra significativa de estudiantes de la red	Encuesta ad hoc	No se ha aplicado	No hay	75%
3	Aumento de actividades autónomas y tiempo para desarrollo personal, social, cultural y ciudadano.	3, 2, 4	Nº de horas cronológicas presenciales hoy/ horas presenciales en el tpo.	La disminución de horas presenciales favorece el aprendizaje autónomo Durante el proyecto la carga académica por estudiante expresada en SCT	Nº de horas presenciales x semana X semestre	Promedio de la RED 24 hrs. presenciales x semana x semestre Rango= 28 a 20 por semana	Prom. Estimado 24 horas X SEM.	20 máx.
4	Nº de carreras con perfiles consensuados, diferenciados por ciclos	1, 2, 4	Nº de carreras consensuadas/ número de carreras totales x 100	Definición común de Perfiles por Ciclos grados y títulos	Relación porcentual entre programas con y sin perfiles comunes	Planes de Estudio con salidas de Licenciatura y título	0/7	100%
5	Jornadas completas equivalentes que usan los diferentes recursos para la docencia en plataforma de la red	3	Nº de JC equivalentes docencia en plataforma/nº total de JC equivalentes	Actividades Docentes con apoyo en la red pasan a ser compartidas en red con SCT	Ingreso de actividades docentes (módulos, cursos, ejercicios prácticos, etc.) en la Plataforma	Relación porcentual entre número de académicos JCE docencia en red y número total de académicos	0/116	40% con apoyo en red 20% con equivalencia SCT